



RESOLUCIÓN N° **2597**

11 AGO 2025

Resistencia,

VISTO:

El Expediente N° 939-D-2025; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se desarrolló la Licitación Pública O.P. N° 11/2025, relacionado con el Pedido de Materiales N° 115/2025, Resolución de Intendencia N° 096/25, iniciado por la Secretaría de Obras Públicas, donde solicita la Contratación del Servicio de construcción de la obra “Plan Espacios Verdes 2025 - Parque Urbano 2 de febrero, según memoria descriptiva cuyo Plazo de Ejecución: seis (6) meses corridos aprobada por Resolución de Intendencia N° 096/25;

Que el trámite objeto del llamado, ha sido gestionado en función a lo normado por la Ley de Obras Públicas de la Provincia del Chaco N.º 1182-K, Decreto Reglamentario, de aplicación en el ámbito de la Municipalidad de Resistencia, según lo establece la Ordenanza N° 8936;

Que se han presentado diez (10) empresas del medio: *Ocen S.A.*, *Ilag Construcciones*, *Bernal Construcciones S.A.*, *Bylsa Construcciones*, *Coning S.A.C.C.*, *Tekchaco S.R.L.*, *Pietra S.R.L.*, *Mapic S.R.L.*, *VMF S.R.L* y *Viviana Fernández – Emma Construcciones*, las que, de acuerdo al análisis previo realizado reúnen los requisitos formales de admisibilidad, en conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares y normas vigente;

Que a fojas N° 2.878 obra el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Legal de Economía, dependiente de la Secretaría de Economía la cual se expide en referencia a la observación que consta en el Acta de Apertura a fojas N° 235, N° 236 y N° 237, fundamentando que no existe impedimento alguno que desestime la oferta, de la firma VMF S.R.L;

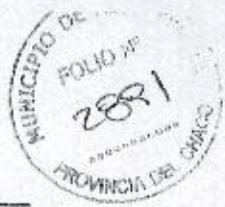
Que en el Acta de fecha 5 de agosto de 2025, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, con intervención del Área Técnica solicitante, según consta en Informe adjunto al expediente correspondiente, aconsejó Preadjudicar a la firma VMF S.R.L, Cuit N° 30-70895090-0, por mejor oferta y ajustarse a las condiciones de admisibilidad determinadas oportunamente en los documentos que componen el legajo de la presente Licitación Pública, con especial referencia al “Pliego de Condiciones Particulares” y al “Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares”

Dr. Sergio Rupén Almirón Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Coordinación Ejecutiva Secretario de Economía
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA Municipalidad de Resistencia

ROY ADELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. Beatriz Gabriela Acevedo
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia





RESOLUCIÓN N° 2597

11 AGO 2025
Resistencia,

Que pronunciada la Adjudicación y cumplidas las formalidades administrativas oportunas, la Secretaría de Obras Públicas procederá a perfeccionar la relación contractual, con la suscripción de la Contrata de rigor;

Que el Artículo 159º de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudicase la Licitación Pública O.P. N° 11/2025, por mejor oferta y cumplir con lo solicitado en las Condiciones Particulares y normas vigentes, a la firma, , VMF S.R.L, CUIT N° 30-70895090-0, con domicilio legal en Av. Rissione N° 640 Pb , Ciudad de Resistencia, el ítem N° 1, por un monto total de Pesos, Mil Veintitrés Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cinco con Noventa y Cuatro centavos (\$ 1.023.579.505,94); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo 3.2) del Pliego de Condiciones Particulares pertinente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos precedentes.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Secretaría de Obras Públicas deberá perfeccionar la Adjudicación mediante la rúbrica de la Contrata pertinente, cuyo modelo obrante a fs. 38, 39 y 40 del Expediente citado en el Visto de la presente, fuese oportunamente aprobado en virtud del Punto Primero de la Resolución de Intendencia N° 096 de fecha 15 de enero de 2025.

TERCERO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

CUARTO: REFRÉNDESE por la Secretaría de Economía, de Legal y Técnica, de Obras Públicas y de Coordinación Ejecutiva.

QUINTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las partes y dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NINISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia



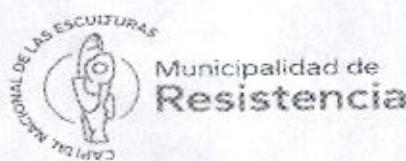


PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Cinco días del mes de Agosto del 2025, Licitación Pública N° 11/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 096/2.025, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas, en Pedido de Materiales N.º 115/2025, donde solicita la Contratación de Servicio por Obra: *Plan Espacios Verdes 2025 - Parque Urbano 2 de Febrero, según memoria descriptiva. Plazo de Ejecución: seis (6) meses corridos -----

Que se han presentado diez (10) empresas del medio: Ocen S.A, Ilag Construcciones, Bernal Construcciones S.A. Bylsa Construcciones, Coning S.1.C.C., Tekchaco S.R.L. Pietra S.R.L. Mapic SRL VMF S.R.L y Viviana Fernández - Emma Construcciones, las que, de acuerdo al análisis previo realizado reínen los requisitos formales de admisibilidad, en conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares y normas vigente.- Que a fojas N° 2.878 obra dictamen de la Dirección General de Asesoría Legal de Economía la cual se expide en referencia a la observación que consta en el Acta de Apertura a fojas N° 235, N° 236 y N° 237, fundamentando que no existe impedimento alguno que desestime la oferta, de la firma VME S.R.L. -----

1º). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 11/2025, por mejor oferta y cumplir con lo solicitado en las Cláusulas Particulares y normas vigentes, a la firma, VMF S.R.L, CUIT N° 30-70895090-0, con domicilio legal en Av. Rissione N° 640 Pb, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 1, por un monto total de Pesos, Mil Veintitrés Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cinco con Noventa y Cuatro centavos (\$ 1.023.579.505,94); Forma de Pago: Conforme al Art. 3.2, del Pliego de Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente..-----



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO**

Resistencia, 27 de Enero de 2025

A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS. –

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 28 y 29 de Enero del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.

Quirós Rebeca Elisabet
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2025 - RESOLUCIÓN N° 096/2025-

OBJETO: Contratación de Servicios por Obra: Plan Espacios Verdes 2025 – Refuncionalización del Parque Urbano 2 de Febrero. Plazo de Ejecución: seis (6) meses corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Un Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Siete Mil Trescientos Dos con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 1.279.307.302,89).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Un Millón Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Siete con Treinta Centavos (\$ 1.279.307,30).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el dia 14 de Febrero de 2025, a las 10:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico:dir.comprasyadq@gmail.com- Teléfono: 3624 – 458247.